

**Bases de Licitación Pública
para compra de EQUIPO INFORMÁTICO**

Proyecto: AECID/EUROSAN DeL

**Acción: Fortalecimiento de las capacidades locales para mejorar
la inversión en Seguridad Alimentaria y Nutrición en 39
municipios de Honduras**

Proceso:

LPUB - AMHON/EUROSAN – DEL No. 004/2024

Contratante:

Asociación de Municipios de Honduras

País: Honduras

1 ANTECEDENTES

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), es la instancia gremial de los Gobiernos Municipales del país, que facilita los procesos de interlocución e incidencia política con los actores sociales e instituciones, que trabajan en el ámbito municipal a fin de contribuir a la descentralización del Estado, el fortalecimiento de los gobiernos locales y el desarrollo de los municipios, destacando temas tales como: apoyo a la definición del marco político y jurídico para la descentralización; el fortalecimiento técnico en la gestión tributaria municipal y la administración de los recursos públicos locales; así como en la promoción del desarrollo económico local, social y ambiental de los municipios. Procurando en todo momento conservar y consolidar su liderazgo en el sector municipal, así como la mejora en la prestación de servicios a los gobiernos locales.

1.1 MISIÓN

Somos la asociación representativa de todos los municipios de Honduras que se encarga de promover y facilitar la autonomía municipal, el desarrollo integral, el desempeño de los gobiernos municipales, la democracia y la gobernabilidad territorial.

1.2 VISIÓN

La Asociación de Municipios de Honduras representa de forma eficiente, los intereses gremiales que fortalecen el desempeño de los gobiernos municipales y su contribución al desarrollo municipal y nacional, mediante la incidencia en la toma de decisiones políticas, legales y administrativas.

2 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

La AMHON cuenta con el apoyo presupuestario de la Unión Europea (UE), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para ejecutar el proyecto AECID/EUROSAN-DeL con expediente No. 2021/SPE/0000400140; por lo que realiza la Licitación Pública para adquisición de EQUIPO INFORMÁTICO; en el marco del fortalecimiento institucional para eficientar las actividades desarrolladas por el personal del proyecto y los territorios de influencia, el cual consiste en adquirir:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Veintiocho (28)	Computadora de escritorio.
Diez (10)	Computadora portátil.
Diez (10)	Impresora de flujo continuo.
Diez (10)	Impresora matricial.
Uno (1)	Impresora Láser.
Ocho (8)	Proyectores.
Una (1)	Cámara fotográfica profesional.
Una (1)	Pantalla Smart TV.

3 INSTRUCCIONES

Se sugiere a los licitadores leer detenidamente las bases de esta licitación a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.

Al presentar su oferta, el oferente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones generales y particulares aplicables al presente documento, como única base de este procedimiento de licitación, cualesquiera que sean sus propias condiciones de prestación de servicios, a las que renuncia. - Los oferentes deben examinar atentamente y cumplir con las instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidas en las bases de esta licitación. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto a las bases de esta licitación; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

En las presentes instrucciones se establecen las normas de presentación, selección, adjudicación y ejecución de las acciones dentro del marco de la presente licitación, de acuerdo con el siguiente cronograma:

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Período de publicación	16 días calendario
2	Presentación de ofertas	Del 9 de julio al 24 de julio de 2024.

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO
3	Último día de recepción:	Miércoles, 24 de julio de 2024 hasta las 4:00 pm.
4	Apertura de ofertas	Jueves, 25 de julio de 2024, 10:00 am
5	Subsanaciones	En un plazo hasta 2 días hábiles después de notificado el oferente.
6	Evaluación de ofertas	Martes, 25 de julio de 2024, 11:30 am
7	Notificación de adjudicación	Mismo día de evaluación de ofertas
8	Entrega de garantía de cumplimiento	En un plazo 2 días hábiles después de la notificación de adjudicación.

4 PREPARACIÓN DE OFERTAS

4.1 Contenido de las Ofertas

Los oferentes examinarán cuidadosamente los documentos de Licitación y entregarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde y firmarán todas las hojas del Documento de ofertas. Los borrones y otros cambios deberán llevar las iniciales de la persona o personas que firman la oferta. El presente documento deberá tener sus hojas en el mismo orden en que le fueron entregadas al oferente.

Documentación Personal del Representante Legal

- 4.1.1 Fotocopia de los documentos personales.
- 4.1.2 Carta Poder debidamente autenticada por un Notario Público o Poder de Representación.

4.2 Documentos de la Empresa Oferente

- 4.2.1 Fotocopia debidamente autenticada del testimonio de Escritura de Constitución de Sociedad inscrita en el Registro Mercantil.
- 4.2.2 Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad de su localidad.

- 4.2.3 Fotocopia de Solvencia de Impuestos.
- 4.2.4 Constancia Original y exclusiva para esta Licitación de la Solvencia del Estado extendida por la Procuraduría General de la República.
- 4.2.5 Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio.
- 4.2.6 Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- 4.2.7 Presentación de las Ofertas con la totalidad de los documentos firmados en cada una de sus hojas.
- 4.2.8 Carta propuesta indicando claramente el plazo de entrega, firmada por la persona responsable de la oferta.
- 4.2.9 Declaración Jurada Garantizando la Calidad del Producto y el buen funcionamiento y mantenimiento preventivo.

4.3 Emisión de ofertas

- 4.3.1 Emitir oferta a nombre de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), RTN 08019995304689; en moneda nacional, con ISV; la cual debe contener:
 - Papel membretado, RTN, firma y sello del proveedor.
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de validez de la oferta.
 - Duración de garantía.
 - Precio unitario y total.
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Características e imágenes.
 - Procedencia.

5 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

5.1 Forma de Presentación de la Ofertas

El oferente presentará en sobre todos los documentos contentivos de la propuesta del EQUIPO INFORMÁTICO completamente sellado y rotulado.

Las ofertas deberán presentarse personalmente a través de un representante autorizado en sobre cerrado, firmado y sellado por el oferente a más tardar el jueves,

4 de julio de 2024 a las 3:00 pm. a la Lic. Virginia Salgado, Asistente Técnica de la Dirección Ejecutiva, consignando su firma en el listado de recepción de ofertas. Cada oferente presentará su oferta original completamente foliada y en un claro español.

5.2 Fecha y Lugar de Apertura de las Ofertas

Las ofertas serán abiertas y leídas públicamente el jueves, 24 de julio de 2024, en las instalaciones de la AMHON a las 10:00 a.m. por la Comisión Evaluadora, la cual procederá a abrir cada una de las ofertas en presencia de los licitantes o sus representantes autorizados.

Se levantará el acta de apertura de ofertas donde se consignará todos los detalles del proceso y será firmada por los miembros de la Comisión Evaluadora y por los licitantes o sus representantes autorizados.

5.3 Correspondencia

Toda la correspondencia oficial relativa a esta licitación deberá redactarse en idioma español y dirigirse a:

Lic. Nelson Iván Licona Martínez

Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Licitación Pública AMHON No. 004-2024.

6 MANEJO DE DOCUMENTOS

6.1 Examen de documentos

Los licitantes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de este documento de licitación, de manera que no haya ningún malentendido con respecto a las condiciones y característica del EQUIPO INFORMÁTICO requerido.

6.2 Retiro de Documentos

Los documentos de licitación estarán disponibles de la forma siguiente:

- www.amhon.hn
- www.setcam.app
- Red de Desarrollo Sostenible (RDS).
- En físico, en la Dirección Ejecutiva de la AMHON, con la Lic. Virginia Salgado.

7 INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

7.1 Adenda

Es el instrumento usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los licitantes.

Si alguno de los licitantes desea alguna aclaración o explicación acerca del significado de cualquiera de las partes del documento de Licitación deberá dirigirse por escrito a la AMHON, por lo menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, con la Lic. Virginia Salgado.

La AMHON evacuará la consulta por medio de Adenda a los documentos de licitación, la que será proporcionada a todos los licitantes que hayan retirado documentos.

Con el objeto de evitar especulaciones sobre el proceso de adjudicación, cualquier información que no tenga carácter de Adenda debe solicitarse por escrito mediante nota dirigida Dirección Ejecutiva d la AMHON.

La Adenda formará parte de la Licitación.

7.2 Arreglos Verbales no son Validos

No habrá arreglos verbales de ningún tipo, los términos y previsiones descritos en estos documentos están sobre cualquier arreglo verbal y dichos arreglos no serán efectivos, ni serán considerados como parte de la licitación, ni alterarán en forma alguna lo que se convenga por escrito.

8 RETIRO Y MODIFICACIÓN DE OFERTA

El licitante podrá retirar su oferta siempre que lo haga antes de la hora y fecha, para la apertura de licitación, y conforme al procedimiento de la AMHON.

El licitante que retire su oferta podrá presentar una nueva propuesta, siempre que ésta se reciba antes de la fecha y hora de apertura de la licitación.

Cuando el licitador desee retirar su oferta, y su petición llegare después de iniciado el acto de apertura, el Comité de Licitaciones no podrá aceptar el retiro de oferta.

9 ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE OFERTAS

9.1 Aceptación

Solamente podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad legal.

9.2 Rechazo de Ofertas

Sin restar generalidad al párrafo anterior, las ofertas podrán ser rechazadas, entre otras por las razones siguientes:

- Incumplimiento de la oferta con lo establecido en las especificaciones del EQUIPO INFORMÁTICO.
- Cuando presenten borrones, adiciones innecesarias, interlineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando aparezca salvados y firmados por la persona legalmente autorizada o cuando presenten irregularidades de cualquier tipo.
- Cuando se condicionen las ofertas en forma inaceptable a la AMHON.
- Cuando no se acompañe la garantía de sostenimiento de oferta o cuando su valor sea menor al DOS POR CIENTO (2%) del monto de la oferta evaluada, o que el plazo sea menor al requerido.
- Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los documentos de licitación.
- Cuando se presente fuera de tiempo, en este caso serán devueltas a los oferentes sin abrirlas.

10 SUBSANACIÓN

Si en la revisión de los documentos se presentan deficiencias consideradas de tipo subsanable, deberá procederse conforme lo establece la reglamentación interna de la AMHON y estas bases de licitación. El plazo para subsanaciones será de dos (2) días hábiles después de notificado el oferente. Pasado este término, con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de las propuestas en atención a lo establecido en los documentos de licitación.

No deben confundirse las deficiencias subsanables, con la no presentación de un documento solicitado.

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, monto total de oferta, objeto y condiciones ofrecidas. Entiéndase como subsanable documentos no legibles y errores aritméticos.

11 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

11.1 Evaluación de Ofertas

Las ofertas que no hayan sido rechazadas serán evaluadas y comparadas en cuanto a sus montos totales.

La AMHON se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas total o parcialmente, de publicar nueva licitación y de adjudicar al oferente que se considere más favorable para sus intereses, o de anular el proceso de licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación si así lo estima conveniente a sus intereses, sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La AMHON se reserva el derecho de adjudicar a otra oferta que no sea la del precio más bajo, siempre que lo estime conveniente a sus intereses y en atención al requerimiento.

Cuando existan dos ofertas en iguales condiciones, la AMHON se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que más convenga a sus intereses.

La licitación será adjudicada al oferente que, ajustándose a los requisitos establecidos en estas bases de licitación, cumpla con las características de las especificaciones técnicas, garantizando una óptima y constante calidad de servicio y no necesariamente el precio más bajo.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso de licitación.

1.2. Criterios de adjudicación

El único criterio de adjudicación será mixto en relación con **la calidad y el precio**. La licitación será adjudicada a la oferta conforme a la calidad y precio en equilibrio y compensación de beneficios para la AMHON.

11.2 Emisión de póliza y garantías

El oferente será informado por escrito de que su oferta ha sido seleccionada (notificación de la adjudicación). Antes de la emisión de la póliza, el oferente favorecido debe presentar los documentos o declaraciones exigidos por la legislación del país. Las declaraciones o documentos no pueden ser anterior en más de un año a la fecha de presentación de la propuesta. Además, el oferente favorecido debe presentar una declaración en la que indique que su situación no ha cambiado.

En un plazo de 2 días hábiles posterior a la notificación de adjudicación, el oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento de Oferta. Al emitir la póliza, el oferente favorecido pasará a ser el Contratista y el contrato entrará en vigor según el plazo aquí establecido.

Si el oferente favorecido no presenta la garantía requerida en el plazo anteriormente señalado se podrá considerar nula la aceptación de la oferta, sin perjuicio de la ejecución de la garantía de licitación, de los derechos compensatorios o de los recursos que estén a su disposición derivados de ese incumplimiento y sin posibilidad de reclamación por parte del OFERENTE favorecido.

11.3 Confidencialidad del Proceso

Después de la apertura de las plicas, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas oficialmente con el proceso, serán mantenida bajo confidencialidad hasta la adjudicación oficial.

Cualquier acción de un oferente por influenciar a algunas de las personas responsables del proceso de examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y decisiones relacionadas con la adjudicación del contrato será motivo para descalificar sus ofertas.

11.4 Adjudicación

La AMHON adjudicará el contrato al licitante cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los documentos de licitación y que se consideren la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la AMHON de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos de la oferta.

11.5 Anulación de la licitación

En el supuesto de que se anule una licitación, la AMHON debe notificárselo a los oferentes. Si la licitación se anula antes de la sesión de apertura de plicas, se devolverán a los OFERENTES las plicas cerradas y precintadas.

La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- a) Cuando la licitación haya quedado desierta, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta
- b) Cuando la licitación haya quedado fracasada, es decir, cuando ninguna de las ofertas recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo;
- c) Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal de la licitación;
- d) Cuando todas las ofertas que cumplan los criterios técnicos excedan de los recursos financieros disponibles;
- e) Cuando se hayan producido irregularidades en el procedimiento, en particular si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;
- f) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En ningún caso podrá serle atribuida a la comisión evaluadora responsabilidad por cualesquiera daños, incluidos, sin carácter restrictivo, los daños por lucro cesante, daño emergente o relacionados en cualquier modo con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que la AMHON hubiere sido advertido de la posibilidad de la interposición de una reclamación por daños y perjuicios. La publicación de un anuncio de licitación no supone que la AMHON contraiga obligación legal en la aplicación de esta licitación.

11.7. Motivos de rechazo y descalificación de las ofertas

Las ofertas podrán ser rechazadas en el proceso de análisis y adjudicación y se podrá descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

- a) Cuando la oferta sea presentada por una empresa que no retiró los documentos de licitación.
- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones requeridos en esta licitación.
- c) Sino se acompaña la Garantía de Sostenimiento de Oferta o que la misma no cumpla con la vigencia o el monto requerido y con la Cláusula Obligatoria.
- d) Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- e) Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación, o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición, no indicada en los pliegos de esta licitación.
- f) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas, no establecidos en los pliegos de licitación o bien irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la oferta.
- g) Cuando presenten borriones, adiciones innecesarias o enmiendas, entrelineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando se hayan salvado literalmente; no lleve la firma de la persona que tenga capacidad legal para ello o cuando presenten irregularidades de cualquier otro tipo. Cuando el contenido de su oferta, no se presente foliado, firmado y sellado.
- h) Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los pliegos de condiciones de esta Licitación.
- i) Las oferentes que no hayan subsanado en el tiempo establecido en estas bases de licitación serán descalificadas.

11.8. Interpretación, discrepancias y omisiones

En caso que el oferente encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado o desee alguna aclaración o explicación acerca del significado de cualquiera de las partes del documento de licitación, deberá notificarlo por escrito a DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AMHON por lo menos con tres (03) días calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración.- Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la AMHON que es necesario hacer alguna modificación, se elaborará un ADENDUM siendo el instrumento usado para modificar, alterar o cambiar lo correspondiente debidamente justificado, con el objeto de evitar especulaciones sobre el proceso de adjudicación; cualquier otra información que no tenga carácter de ADENDUM debe solicitarse por escrito mediante nota dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y se notificará a todos los interesados que hubieren adquirido los documentos de licitación. Todas las comunicaciones deberán ser remitidas únicamente vía correo electrónico a contrataciones.de@amhon.org

12 GARANTÍAS

12.1 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Tanto en las Licitaciones Privadas como Públicas debe presentarse la Garantía de Sostentamiento de la Oferta. Para asegurar la seriedad y validez de la oferta y garantizar la aceptación de la adjudicación y suscripción del contrato respectivo, el Licitante presentará con su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al DOS POR CIENTO (2%) del importe total de la misma. Esta Garantía podrá consistir en un Cheque Certificado o una Fianza a favor de la AMHON, emitida por un Banco o por una Compañía de Seguros, establecidas legalmente en Honduras, extendida por un plazo no menor de noventa (90) días hábiles administrativos.

Cualquier oferta que se presentare sin acompañar la Garantía de Mantenimiento de Oferta o que la misma no cubra el porcentaje requerido por el monto ofertado o que el plazo es inferior al requerido, será rechazada.

12.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El licitante favorecido con la adjudicación deberá cambiar la garantía de mantenimiento de ofertas por la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que establezca en el pliego de condiciones equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de la oferta adjudicada que servirá para garantizar que el suplidor ejecutará y cumplirá con todas las condiciones establecidas en la base del contrato o la orden de compra. Esta garantía deberá tener una vigencia hasta tres meses después del plazo previsto de la entrega de los productos requeridos.

12.3 Declaración Jurada de Calidad, Funcionamiento y de Mantenimiento

Los licitadores deberán garantizar, mediante una Declaración Jurada de Calidad autenticada por Notario, que los bienes ofrecidos son nuevos, fabricados con materiales de alta calidad y en perfecto estado de funcionamiento y que se ajustan estrictamente a las Especificaciones Técnicas requeridas, comprometiéndose a reponer gratuitamente cualquier pieza o conjunto de piezas que presentaren fallas, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, fabricación defectuosa a la mala calidad de materia prima utilizada en su elaboración.

Los reclamos que se deriven debido a esta Garantía serán hechos por la AMHON.

Si motivado cualquier tipo de reclamo, relacionado con los bienes objeto de esta licitación y este no es atendido por el oferente dentro del plazo de diez (10) días no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la garantía de cumplimiento para responder por daños y perjuicios ocasionados.

12.4 Devolución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Dentro de los sesenta (60) días la AMHON devolverá las garantías de mantenimiento de oferta a todos los licitantes que así lo solicitaren, con excepción de los tres (3) precios aceptables; y dentro de los diez (10) días laborables subsiguientes a la firma del contrato devolverá la Garantía de Oferta a los restantes licitantes no favorecidos con la adjudicación.

La Garantía de Sostenimiento de Ofertas será devuelta una vez se haya comunicado a los demás oferentes la adjudicación, menos al oferente que se le adjudique la Licitación.

13 FORMAS DE PAGO

13.1 La forma de pago será contra entrega

La empresa oferente entregará los productos ofertados en los siguientes quince (15) días calendario a partir de la firma del Contrato.

14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El EQUIPO INFORMÁTICO requerido, debe llenar los criterios y normas técnicas de calidad y las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	
Veintiocho (28)	Computadora de escritorio SFF Sistema Operativo Windows 10 Pro (Includes Windows 11 Pro License), Procesador Intel Core i3-10105, Memoria 8GB DDR4, Disco duro: M.2 256GB SSD + 1TB 7200rpm SATA 3.5" Hard Disk Drive, Monitor: Dell 22 Monitor.
COMPUTADORA PORTÁTIL	
Seis (6)	Intel Core i3, 8GB RAM, 256GB SSD, monitor 14', Puertos USB: 3.0, puertos video: HDMI, puerto red RJ45. Maletín.
Tres (3)	Pantalla táctil 14' FHD, Intel Core i7-1355U, 16 GB RAM, SSD 1 TB, teclado retroiluminado, cámara de 5 MP, lector de huellas dactilares, Mi-Fi 6E.
Dos (2)	Intel Core i5, 8 a 10 generación, 12 a 16GB RAM, disco duro HDD: 1 TB, monitor 14', Puertos USB: 3.0, puertos video: HDMI, puerto red RJ45. Maletín.
IMPRESORAS	
Diez (10)	Impresoras de flujo continuo Tecnología de impresión: Inyección de tinta Heat-Free™ Micro Piezo de 4 colores (CMYK).

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
	<p>Resolución máxima de impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi. Velocidad de impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta). Velocidad de impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta). Económica: 100% sin cartuchos ni cabezales que reemplazar. Mejora de la calidad de impresión (color mejorado: tonos Bk para el contraste en las fotografías). Draft Vivid: Velocidad de impresión rápida, legibilidad mejorada. Diseño renovado incl. acceso mejorado para la eliminación de atascos de papel (la cubierta superior se puede abrir). Modo extensor de rendimiento de tinta negra (modo compuesto selectivo).</p>
Diez (10)	<p>Impresoras matriciales. Velocidad de impresión: NLQ: 12 ipc: 67 caracteres/s, 10 ipc: 56 caracteres/s, Borrador: 12 ipc: 270 caracteres/s, 10 ipc: 225 caracteres/s, Borrador de alta velocidad: 12 ipc: 337 caracteres/s, 10 ipc: 300 caracteres/s. Copias carbón: 4 más un original. Alimentación de documento: Hoja suelta trasera, Papel continuo trasera, salida papel trasera. Alimentador automático de documentos opcional (CSF): 50. Formatos de papel: Hojas de papel (de una o varias capas), Papel continuo (de una o varias capas), Etiquetas (de una o varias capas), Papel en rollo, Sobres.</p>
Uno (1)	<p>Impresora Láser Jet pro MFP. impresión, copiado, escaneo, Dispositivo USB de alta velocidad (compatible con especificaciones de USB 2.0); Ethernet de 10/100 Mbps; Inalámbrico 802.11b/g/n, doble banda de 2,4 GHz/5 GHz; BLE.</p>
PROYECTOR	
Ocho (8)	<p>HDMI, Full HD. Conectividad: VGA, USB y HDMI. Brillo: 3300 lúmenes. Memoria flash interna de 1 GB. Maletín.</p>

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
CÁMARA FOTOGRÁFICA	
Una (1)	Lente: Intercambiable montura E, con distancia focal de 3.5-5.6 OSS Power Zoom Lens SELP1650 Sensor de imagen: gran sensor APS-C Exmor CMOS de 24.2 MP y motor de procesamiento BIONZ X, AF Híbrido, Obturador silencioso. Pantalla: LCD táctil con ángulo variable Sistema de grabación: 4k con funciones de video Pro incl. HLG (Hybrid Log-Gamma) y S-Log3/2, seguimiento de foco ocular, estabilizador interno. Micrófono: direccional con tres cápsulas con pantalla de viento
OTROS	
Una (1)	Pantalla Smart TV de tamaño entre 55 a 65 pulgadas, conectividad a internet vía wifi y cable, entradas HDMI.

De acuerdo con lo establecido anteriormente, firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, quedando pendiente la apertura de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de julio de 2024



Lic. Nelson Iván Licona Martínez
Director Ejecutivo AMHON